

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.

VISTAS: las presentes actuaciones, expediente de Superintendencia N° 3.738/79, caratulado "SA, Arturo Pedro s/ // mal diligenciamiento de cédula", y

CONSIDERANDO:

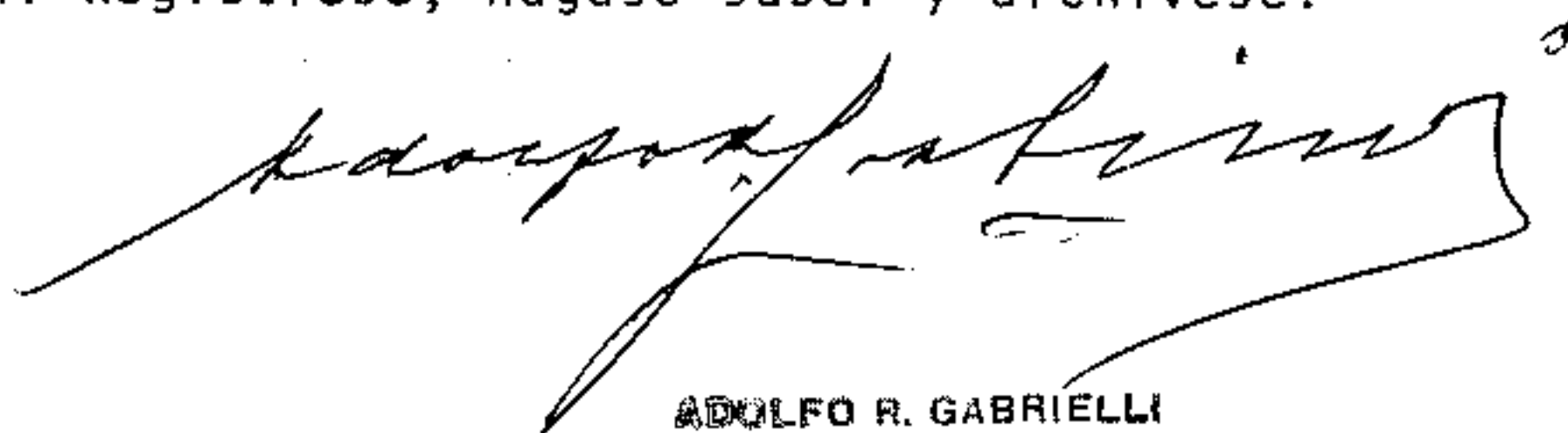
1°) Que si bien la cédula librada en los autos // "Manzano Alberto Eladio y otros c/ Sanchez de Ferrari Ana s/ desalojo" fue enviada a la Oficina de Notificaciones con escaso margen de tiempo, a pesar de haber sido ordenada por auto / del 11 de septiembre, el Sr. Auxiliar Principal de 2a. (Notificador) Arturo Pedro Sá la diligenció un día después de la fecha fijada para la audiencia, en contravención con lo preceptuado // por el art. 117 de la Acordada N° 3/75.

2°) Que no resulta ocioso señalar, no obstante, // que la reiteración de defectos, errores y omisiones en las actividades de los oficiales notificadores -como expresa el Sr. Juez en el acta de fs. 6- es objeto de control por parte de la Oficina, en la medida en que el manipuleo diario de 7000 cédulas que reciben entrada y otras tantas que deben tener salida, lo permiten. Pero si bien deben extremarse los esfuerzos a fin de lograr la reducción de tales inconvenientes, dichas manifestaciones no constituyen fundamento suficiente para graduar la / sanción a aplicar en un caso concreto, la que debe adecuarse a las particulares circunstancias que lo enmarquen.

-//-

-//-

En consecuencia, evaluando los antecedentes obrantes en la foja de servicios que, desde la fecha de ingreso -año 1973- no registra observación alguna, SE RESUELVE: Llamar la atención al Sr. Auxiliar Principal de 2a. (Notificador) Sr. Arturo Pedro Sa, a fin de que en lo sucesivo extreme su cuidado en el cumplimiento de las diligencias a su cargo, bajo // apercibimiento de adoptar medidas sancionatorias en caso de // reiteración. Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adolfo R. Gabrielli', with a large, sweeping flourish extending from the bottom right.

ADOLFO R. GABRIELLI